



vido el Ayuntamiento Const. en las Salas consistoria-
 les p.^a celebrar la Sesion ordinaria de este dia, bajo
 la presidencia del S. D. Juan.º Morales, tomo en con-
 sideracion las comunicaciones de las oficinas de
 Jofra y las insertas en el Boletin Oficial de la
 misma acordando su despacho y comisionando al
 efecto al S. Residente y pte. Sio. Asi mismo con-
 to que mediante a que no se puede dilatar la re-
 caudacion del importe de pastos del corriente ano
 visto el apuro en que existen los fondos municipa-
 les, se proceda inmediatamente a el correspondiente
 repartimiento entre los ganaderos de esta villa, pa-
 lo cual nombraron en calidad de repartidores
 a los S. D. Fernando de los Rios, D. Conquistorte,
 Juan y D. Alfonso Acosta; y en clase de auxi-
 liares a Juan Mateo y a Juan.º Serrano, a quien-
 nes se les para saber para que inmediatamente den
 principio a el oportuno reparto, que deberán fina-
 lizar, bajo su responsabilidad todo lo antes posible;
 y para que en el puedan sujetarse a las reglas
 de equidad que deben prevalecer a esta operacion, se
 invitara a los poseedores de ganados por medio
 de bando p.^o p.^o que dentro del termino de diez
 dias concurran a la Sala del Ayuntamiento con rela-
 ciones exactas y autorizadas con la firma de los
 respectivos interesados, o de otra persona en caso de
 no saberlo hacer, en el supuesto de que deben
 comprender el no. de cabezas que cada uno tenga;
 en la inteligencia que el que pasado el termino
 no dejare de cumplir con este precepto, se pa-
 rara el perjuicio que haya lugar

